



Expte. N° 60.918.-

SANTA FE, 02 de diciembre de 2013.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Secretaría de Posgrado solicita la baja de alumnos de la carrera Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos.

ATENTO que se cuenta con el aval del Comité Académico de dicha carrera en su Acta de fecha 08 de agosto de 2013,

CONSIDERANDO el tratamiento brindado por el Cuerpo constituido en Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja a los alumnos de la carrera Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos, que a continuación se listan:

- Ing. Jaris Jesid GONZÁLEZ MORENO, Pas N° 7.629.696
- Lic. María Carolina GARNERO, DNI N° 29.012.279

ARTICULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tome nota Departamento Alumnado y Secretaría de Posgrado notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 380/13

Universidad Nacional del Litoral Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y C.C. 217
Ciencias Hídricas Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar